



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2023-00257965-UNC-ME#FL

EXP-2023-00257965-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Directora del área oficina de Diplomatura de esta Facultad solicita la contratación de la **Lic. Florencia DREWNIK**, DNI 25.336.380. a fin de desempeñarse como Profesora responsable y tutora del módulo I, "Prácticas de la lectura", obligatorio en el marco de la Diplomatura Lengua en Uso,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden # 11 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #14,

Que el plazo se encuentra vencido,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.-Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la **Prof. Florencia DREWNIK**, DNI 25.336.380, por el dictado del módulo I prácticas de la lectura realizado en el periodo del 27 de marzo al 28 de abril de 2023, erogando la suma de \$ 54.600,00 (Pesos cincuenta y cuatro mil seiscientos con 00/100).

Art.2º.- Recomendar a la Directora del área oficina de Diplomatura de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

Art.3.º.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.